



SALTA, 05 DIC 2019

RESOLUCIÓN N° **407**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 129-173371/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Prof. Claudia Sánchez, Rectora del Instituto Superior de Formación Docente N° 8022 - CRIOS, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “La Inclusión y las Configuraciones de Apoyo para niñas y niños con discapacidad auditiva en Nivel Primario”; y

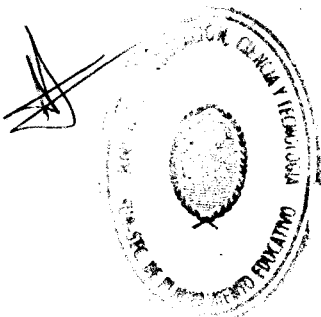
CONSIDERANDO:

Que el curso se realizó desde el 28 de Setiembre de 2019 hasta el 07 de Diciembre de 2019, en Salta Capital (Sede de CRIOS), con una carga horaria de 130 horas reloj, equivalente a 174 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son Docentes y Directivos de Educación Primaria, Educación Especial, Profesores de áreas especiales de Nivel Primario pertenecientes a instituciones de gestión estatal y/o privada, alumnos avanzados de los Profesorados de Formación Inicial en Educación Primaria y Educación Especial, Psicomotricista, Psicopedagogos y Fonoaudiólogos;

Que los objetivos principales son:

- Adquirir marco teórico que favorezca el abordaje pedagógico frente a un niño/a con discapacidad auditiva.
- Analizar críticamente las prácticas pedagógicas replanteándose la función docente.
- Reflexionar acerca de los sujetos con discapacidad auditiva y sus dificultades de aprendizaje.
- Pensar líneas de acción relacionadas a estrategias que posibiliten el máximo desarrollo de todo potencial, especialmente en relación a su comunicación y lenguaje.
- Reflexionar sobre las barreras de aprendizajes que se detecten en el proceso de inclusión de cada niño/a con discapacidad auditiva;





/// ...

RESOLUCIÓN N°

107

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 129-173371/2019-0

- Elaborar las configuraciones de apoyo necesarias para superar las barreras de aprendizajes.
- Comprender la importancia de participar en la elaboración del PPI, conociendo sus componentes y la dinámica de su construcción;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Claudia María Jeréz, Prof. Claudia Sánchez Dávalos, Prof. Lucía Gabriela Nanni, Dra. Ana JInés Mainardi Remis, Lic. Mariela Elizabeth Valdez Ríos y Lic. Lorena Hortensia Díaz, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

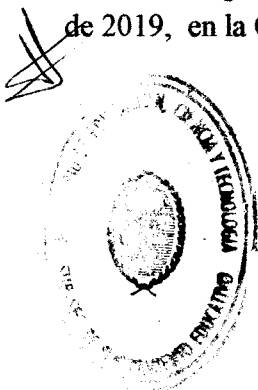
Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**La Inclusión y las Configuraciones de Apoyo para niñas y niños con discapacidad auditiva en Nivel Primario**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Claudia Sánchez, Rectora del Instituto Superior de Formación Docente N° 8022 - CRIOS, la Prof. Claudia Sánchez, Rectora del Instituto Superior de Formación Docente N° 8022 - CRIOS, con modalidad presencial, destinado a Docentes y Directivos de Educación Primaria, Educación Especial, Profesores de áreas especiales de Nivel Primario pertenecientes a instituciones de gestión estatal y/o privada, alumnos avanzados de los Profesorados de Formación Inicial en Educación Primaria y Educación Especial, Psicomotricista, Psicopedagogos y Fonoaudiólogos, que se realiza desde el 28 de Setiembre de 2019 hasta el 07 de Diciembre de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.



... ///



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

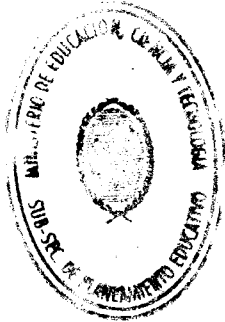
/// ...

RESOLUCIÓN N° 407
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 129-173371/2019-0

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta